

mira con la retransmisión de la Asamblea General a todos los países socios de esta federación, poniéndose en valor la apuesta de nuestro municipio por la cultura.

Durante la celebración de la mencionada asamblea, la Federación Internacional concedió el premio IGF Gold Price al director del programa Tenderete de TVE, Cipriano Almeida, un programa con 47 años de historia en el cual el gran protagonista es el folclore, siendo el único espacio televisivo en España que se basa exclusivamente en la promoción de la música y el canto tradicionales, de manera especial en las Islas Canarias, siendo un ejemplo también a nivel internacional. Por esta razón se selló el acuerdo anual para que el festival internacional, cuando se celebra en Telde, finalice con la difusión del mismo por RTVE Canarias a través del programa Tenderete.

SÉPTIMO. Sin duda, la proyección mediática de este festival queda plasmada en los once años de trabajo continuado del mismo, viéndose igualmente reflejada en una revista de tirada internacional donde año tras año destaca el nombre de nuestro municipio por la apuesta cultural que realiza mediante este evento, a lo que se añade la promoción turística, dándose a conocer a los grupos participantes las bondades culturales, históricas y gastronómicas de nuestra ciudad.

OCTAVO. Cualquier elemento que proteja la historia, la cultura, la gastronomía y, en definitiva, las raíces de Telde, debe ser cuidado para que perdure en el tiempo y obtenga la mayor difusión posible. Por todo lo anterior, se eleva esta Declaración a esta Sesión Plenaria, como herramienta que permita ofrecer el mayor de los reconocimientos y protección al Festival Internacional de Folklore El Salitre del Faycan.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada Declaración.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): como no se ha mencionado ni en el punto número 13 ni en el 19 ni en éste que no estamos todos en el salón de Pleno, es decir, falta Dña. Minerva Alonso, por lo tanto no participó en la votación del punto número 13 ni en el 19 ni ahora.

Sra. Alcaldesa: yo pensaba en Asuntos de Presidencia disculpar por razones médicas ha tenido que ausentarse pero el Secretario es parte de su tarea controlar en el acta quienes están presentes en cada votación, por eso yo cuando hicimos la votación y sabiendo que era un tema sensible expresé claramente los presentes, usé siempre la coetilla de “los presentes”, por si acaso además de Minerva, alguien, yo a veces pierdo la perspectiva del fondo, alguien se hubiera ausentado, la disculpamos porque, como digo, por razones médicas ha tenido que ausentarse.

C. PROPOSICIONES.

D. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos

II.- PARTE DECLARATIVA

B. MOCIONES

1.- Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular, relativa a la Reapertura

del Polideportivo Paco Ártiles. (R.E. 42.458, de 15.11.21)

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Prevalece el voto de calidad desfavorable de la Alcaldesa

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pasado 12 de abril del año 2021, como es conocido por toda la ciudadanía del municipio, el pabellón Polideportivo Paco Artiles cierra las puertas ante la finalización del contrato de concesión que el Ayuntamiento de Telde tiene con la empresa Lude, imposibilitando que miles de usuarios de todas las edades y con diferentes necesidades, hayan tenido que dejar de hacer deporte.

Hay que recordar, que tanto el área de deportes como el área de contratación tenían que saber la fecha de finalización de contrato, ya que no solo éste fue adjudicado por el Ayuntamiento de Telde en el año 2012, sino que la empresa adjudicataria del servicio avisó con tiempo suficiente su voluntad de dejar de prestar el servicio.

Además del perjuicio, que el cierre de la única piscina pública con la que contaba nuestro municipio ha supuesto para los usuarios y usuarias del pabellón deportivo, no debemos olvidar a los más de cuarenta trabajadores que de un día para otro, vieron como perdían sus trabajos y con ello sus ingresos, debido a dicha falta de gestión por parte del Gobierno de Telde, en la peor coyuntura económica para su sector dentro de un mercado que ha estado influenciado por la pandemia de la COVID-19 de hace más de un año y medio.

Asimismo destacaremos como en estos últimos meses, la ciudadanía de Telde ha podido asistir a la indolencia de nuestros gobernantes, los cuales en vez de procurar dar un solución al cierre del Pabellón Paco Artiles con la mayor celeridad posible, dentro de la legalidad, con su inacción han posibilitado que los clubes deportivos que venían realizando sus entrenamientos diarios en sus instalaciones, entre ellos el único club de natación que existe en el municipio, hayan tenido que trasladarse a otro municipio para poder continuar con los entrenamientos y seguir cosechando logros deportivos que nos hacen sentir a todos muy orgullosos de ellos.

Es por ello que, ante tal situación y sin entender el retraso que estaba sufriendo el encargo de los pliegos donde se explicitan las condiciones que posibiliten la publicación y adjudicación del nuevo contrato, el partido popular de Telde ha solicitado en reiteradas ocasiones el acceso a dicho expediente obteniendo respuestas que nada nos aclaraban o nos indicaban en qué punto se encontraba el mismo, ya que nos remitían a distintas áreas, no siendo hasta el día 20 de octubre cuando se nos comunica que la redacción del pliego no había sido encargada hasta el 15 de octubre, es decir 5 días después de su encargo, y 6 meses después del cierre.

De igual forma señalaremos que, el Grupo Municipal Popular ante la desinformación existente hasta este momento, ha instado en diferentes Plenos celebrados a la Alcaldesa para que liderará esas gestiones, sin éxito, llegando incluso este Grupo a plantear distintas opciones, tales como gestión directa o encargo a alguna de las empresas públicas municipales, concesión de la gestión de manera temporal a la federación de natación de la piscina, como se hace en otros municipios, sin que haya sido tenido en cuenta por el Grupo de Gobierno.

Desde el Partido Popular no podemos, ni queremos olvidarnos tampoco en este momento de la situación en la que se encuentra el pabellón de la Barranquera actualmente, ya adjudicado y todavía cerrado a la espera del proyecto de electrificación

y adjudicación del mismo, o la puesta en marcha, como solución temporal de los grupos electrógenos, los cuales parecen que no llegan, con las posibles consecuencias negativas desde un punto de vista económico para la ciudad.

Es por todo ello, que pedimos el voto favorable de las diferentes fuerzas políticas para adoptar los siguientes acuerdos:

Expresar toda nuestra solidaridad hacia los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en el polideportivo Paco Artilles, actualmente en situación de desempleo.

Que se dé debidamente cuenta en el Pleno de un calendario de trabajo riguroso con plazos encima de la mesa para proceder a la apertura de las dos piscinas municipales y se nos informe periódicamente del posible perjuicio económico que puede pedir la concesionaria del pabellón de la Barranquera.

Que se inicien los trámites para que de manera temporal, el pabellón pueda ponerse en funcionamiento a través de alguna de las empresas públicas o personal municipal, siendo éste un servicio esencial aprobado en pleno siendo alcaldesa doña Carmen Hernández.

Que se ayude económicamente a los clubes municipales que están teniendo que desplazarse a otros municipios a entrenar.

Que se pida ayuda supramunicipal, como se ha hecho con otros servicios, para poder abrir la instalación, como la cesión de la misma temporalmente al Cabildo de Gran Canaria, concretamente al Instituto Insular de deportes.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): hoy hablamos de una realidad, de una triste realidad y es que Telde tiene dos instalaciones deportivas, dos polideportivos donde se concentran mayor población y los dos están cerrados. D. Héctor Suárez en junio, aproximadamente en el Canarias 7 dijo que en ningún concepto si iba a cerrar el Polideportivo Paco Artilles, sigue cerrado, La Barranquera sigue exactamente igual, esperando por los motores de D. Eloy, por cierto, no tengo ninguna prisa en que me de la copia del expediente ni se lo he reiterado de que me de la copia del proyecto de los motores que usted me dijo que en aquel momento era un expediente vivo, mire, tengo diez años para verlo y entiendo por qué no me lo quiere dar, algún día lo explicaré, pero entiendo que no me quiera dar la copia del expediente. No se ha sabido más nada de esos motores, de esa alternativa para abrir La Barranquera, está pendiente del Gobierno de Canarias, mire, es que nuestra Alcaldesa es parlamentaria, no he visto ninguna reunión con el Gobierno de Canarias para acelerar, aunque sea la respuesta, si se puede abrir con los motores o no, no he visto ninguna reunión de D. Eloy con el Gobierno de Canarias a ver si se puede abrir o no, por lo tanto, no es una prioridad, no está en la hoja de ruta porque así están los antecedentes, desde el año 2019 comunicando a la empresa su iniciativa de no continuar y que no se moviera ni siquiera un papel, pues imagínese usted la voluntad que lo que hay. Respecto a los que allí están, miren, del Centro Psicosocial, usuarios que iban a hacer su actividad física se han quedado sin Centro, del Centro Ocupacional usuarios que iban se han quedado sin lugar para ir a hacer su práctica deportiva, personas derivadas de los Servicios Sociales porque no se pueden permitir la actividad, se han quedado sin su actividad deportiva, incluso el Instituto José Arencibia Gil presentó al Gobierno de Canarias, a Educación, un ciclo formativo relacionado con el mundo del deporte porque tenía una instalación al lado y mire, se lo han conseguido este año y no han podido realizar la actividad deportiva en su municipio si no han tenido que salir los alumnos costeándose ellos las instalaciones y el transporte hacia Las Palmas de Gran Canaria para poder hacer un ciclo formativo y eso no se habla y, si hablamos de los clubes deportivos, no soy el que menos conocimiento tiene, sino todo lo contrario, mire, clubes deportivos tres y no he visto ni siquiera una reunión de los que gobiernan con los clubes deportivos, ni con los usuarios, pero tampoco me lo esperaba porque los deportistas de este municipio tampoco nunca

he visto ni el recibimiento ni la visita de la Alcaldesa a los entrenamientos, a las competiciones, ni interesarse por este deporte, me imagino que los nadadores no tienen un balón ni en los pies ni en las manos para ser interesante para este Gobierno. Si llamamos por interés, la piscina cerró a la espera todavía de ponerse los trampolines o los poyetes y mire, no era mucho el coste ni la necesidad, seguramente con menos dinero del que se gastaron en honores y distinciones, 10.000 € que gastaron en dos horas, hubiesen puesto poyete desde el Paco Artilles hacia La Barranquera y hubiese podido entrenar los deportistas, ¿usted se imagina un equipo de fútbol sin porterías?, pues así estuvo la natación en este municipio, sin poyete y sin trampolines. ¿Cuál es la realidad?, miren aquí hay personas que se sientan en este salón de Pleno que se hayan interesado por la natación tenemos contadas con las manos, Dña. Sonsoles Martín, que le agradezco que traiga esta moción, que ha estado semana sí y semana no al lado del club de natación interesándose, preocupándose, hablando con los padres, hablando con los usuarios, han sabido las necesidades, que han estado entrenando hasta en La Pardilla con agua sin climatizar y al aire libre y los nadadores con chaqueta para poder entrenar, ha estado al lado también D. Agustín Déniz que ha buscado alternativas y hasta el día de hoy sigue buscando alternativas dentro de sus posibilidades para que puedan entrenar los nadadores, porque si no lo saben, el único club de natación que hay en el municipio ha tenido que desaparecer de su municipio y ha tenido que ir a la capital grancanaria para poder entrenar, gestiones como decía con D. Agustín Déniz, que se ha preocupado y que ha conseguido esa alternativa para que puedan nadar y hasta antes de comenzar el Pleno me daba noticias mucho más allá de su compromiso político sino ya por algo que siente y entiende, porque es una persona que ha vivido evidentemente el mundo del deporte y D. Héctor León que buscó alternativas, aunque sea que no tenían piscina a los chiquillos pues hicieran acto de convivencia con el Castro Morales, los demás, ni están ni se le esperan ni han mostrado su preocupación sobre todos aquellos que tienen decisiones de Gobierno. Por lo tanto, me alegro que se debata en este asunto aquí, creo que no es una cuestión política ni de Partido, he mencionado a personas que no forman parte de mi Formación Política y en muchas ocasiones entro en el debate político y en las diferencias políticas pero cuando hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien se agradecen. Por lo tanto, en nombre de los trabajadores que conozco que está al lado de su lucha, de los usuarios, de las personas más necesitadas y principalmente de los compañeros que son nadadores del club, el agradecimiento a los que hacen posible y tristemente hoy en día entrenan desde la capital de Gran Canaria a punto de desaparecer si nadie lo soluciona.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): evidentemente, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo en esta moción que presentan las compañeras del Grupo Popular y estamos de acuerdo en lo mal que se ha llevado todo este tema, creo que desde un primer momento este Grupo Municipal lo ha venido relatando y reclamando desde sus inicios y a los que ni a nosotros ni a la ciudadanía, ni a este Pleno se les ha dado las explicaciones pertinentes de por qué sucedió lo que sucedió, nosotros reiteramos mucho tiempo atrás que desde noviembre del 2019 la empresa Lude que era la prestataria de ese contrato de servicio, comunicó a este Ayuntamiento que no se iba a acoger a los dos años de prórroga y se viene a decretar un encargo de un pliego para las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios de la instalación deportiva Paco Artilles con número de decreto 2020/4368 el 15 de mayo de 2020, casi siete meses después, se hace el encargo a una empresa para que redacte los pliegos, se pagan 14.445 € por la redacción de esos pliegos que ya no sirven absolutamente para nada, intentan negociar con la empresa para que sigan con el servicio, ya no con el contrato, sino con la prestación del servicio y al final no se llega a acuerdo y se van cuarenta y tantos empleados a la calle, la ciudadanía se queda sin una instalación esencial en esta ciudad e histórica y sigue a puerta cerrada. El 14 de octubre nos encontramos con un decreto, el 2021/8082 en el que se le encarga a la misma empresa que redactan los primeros pliegos, el servicio de asistencia técnica y asesoramiento en materia de contratación pública para la licitación del contrato de concesión de obras y explotación

del Centro Deportivo Paco Artilles al objeto que combina actividad deportiva y sanitaria por un importe de 14.980 €. Si vemos el desglose de ese informe para tramitar la contratación se evalúan las obras a acometer en torno a los 3.000.000 €, aparte de lo que luego ya costaría sacar el servicio. En fin, podríamos estar hablando del relato de estas actuaciones, de la cronología y de meter muchísimo más datos, pero a fin de cuentas, lo que venimos es a debatir la moción que nos presenta Dña. Sonsoles Martín. Dña. Sonsoles, nosotros queríamos hacer algún matiz en los acuerdos y queríamos comentarle que en el punto tres nosotros estamos de acuerdo pero no en abrir el Paco Artilles con todos los servicios que prestan, y me explico, creemos que parte de los servicios que se pueden prestar con personal municipal podría llevarse a cabo como por ejemplo la Sala de Musculación que está en perfectas condiciones para poderse abrir al público con el agravante de que ahora el Pabellón Rita Hernández está cerrado también y nos hemos quedado sin ninguna instalación municipal que preste el servicio de Sala de Musculación, con lo cual podríamos trasladar a esos usuarios y acometer también a los usuarios del Paco Artilles aunque sea en el horario de mañana que es el que desempeña los funcionarios de este Ayuntamiento. Como una alternativa yo creo que jurídicamente estaría avalada la prestación de ese servicio que no es todo el servicio que se prestaba en el contrato, sino por necesidades propias de la Institución de seguir con un servicio que es declarado esencial por este Pleno, pues al menos que una parte se pueda seguir desarrollando y en el punto 5 del acuerdo este Grupo, desgraciadamente o afortunadamente, no estamos de acuerdo con más cesiones en los servicios, ya sabemos lo que ha sucedido en este mandato en cesiones de servicios, sobre todo en la parte social, tenemos el último ejemplo finales del año pasado, cuando se le dice al Cabildo que por favor asuma el servicio del Centro de Día de Taliarte y nos lo quitamos de encima y ese servicio un año después sigue sin prestarse porque sabemos lo que conlleva una Institución Municipal el sacar pliego y el acometer un servicio que no ha prestado de aquí para atrás. Entonces proponemos que el acuerdo en el punto número 5 se resuma en pedir financiación al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias para poder abrir la instalación, sobre todo para acometer esas obras que no sea un pliego solo de obras y explotación sino intentar acometer las obras y que sea solo de explotación y nada más, en principio, como le digo, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta moción.

D. Diego Ojeda Ramos (NC): en primer lugar a nosotros nos gustaría recordar lo que se ha hecho en el Paco Artilles, es cierto que en noviembre la empresa concesionaria nos contesta por escrito a una petición expresa mía de seguir con la prórroga noviembre del 19 para continuar con el servicio y tratar de sacar una licitación en la línea en la que se estaba prestando el servicio, nos contestan que no, se cierra la contabilidad de este Ayuntamiento y a principios del año 20 iniciamos el trámite para esa licitación, trámite que no es sencillo y no depende solo de la el Área de Deportes sino de demás Áreas y todos sabemos cómo funciona la Administración Pública. Luego, en marzo, cuando ya está esto caminando, en marzo salta una cosa que se llama el COVID que cierra los plazos administrativos de todas las Administraciones Públicas, se suspenden, se cierran instalaciones deportivas y genera, pues un desequilibrio económico derivado de esta situación del COVID, desde el primer momento expresamos a la empresa que vamos a estudiar ese desequilibrio y que pues se lo abonarían. Hablando con la empresa, ellos no estaban dispuestos a seguir con el Paco Artilles, pero luego vieron la oportunidad, oye, si me pagan el desequilibrio pues estaría dispuesto y este Ayuntamiento les ofrece una prórroga, de ahí nuestra solidaridad con los trabajadores y también con los usuarios y usuarias que usaban esta instalación, les ofrecemos una prórroga, esa prórroga se rechaza y luego les ofrecemos incluso un contrato que no se puede acceder a él porque lo que nos demandaban era que es subrogáramos al personal y los informes de los técnicos municipales, de los Habilitados Nacionales pues no avalaban esta forma de proceder. A nosotros nos preocupó desde el primer momento esos puestos de trabajo y también el servicio y por eso se impulsó incluso una mesa de trabajo con los trabajadores y las trabajadoras, presidido en este caso por Dña. Carmen

Hernández, por la alcaldesa. Nuestra solidaridad con los trabajadores llega al punto de llegar a un acuerdo extrajudicial con ellos, bendecido por los Juzgados, cuando se vuelva a abrir el Paco Artilles ellos volverían al servicio, pero a nosotros nos preocupa mucho que se pueda garantizar ese acuerdo para una posible subrogación, por cierto que este acuerdo cuestionado incluso por algún miembro de este salón de Plenos, cuestionaba la legalidad de ese acuerdo y ya tenemos precedentes anteriores de este tipo de acuerdos extrajudiciales. En esta moción, es jurídicamente inviable, primero, porque el Paco Artilles no se puede abrir mañana, esto hay que sacarlo a adjudicación, pero además porque tiene una serie de obras que así nos lo demandan en el primer pliego que se nos presenta por un valor aproximado de 3.000.000 €, es decir, mañana no lo podríamos abrir, por lo tanto, a mi me gustaría que todos tomamos en consideración algunas de estas cosas, en primer lugar, no ha habido desidia por parte del Gobierno municipal en ningún caso, nos hemos sentado y de ahí nuestra solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras y tratar de salvar el servicio hasta el último momento.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad, Sra. Presidenta, que estoy más preocupada que como cuando empecé mi intervención, si le soy sincera. Ratifico todo lo que ha dicho mi compañero D. Juan Antonio Peña con respecto a todos aquellos usuarios y usuarios que se han quedado sin poder utilizar la instalación. Me sorprende la actitud del concejal que, francamente, en ningún momento ni siquiera ha mostrado su pesar y preocupación por la situación que estamos viviendo. Me sorprende, bueno, D. Agustín lo felicito, porque nosotros hemos solicitado en múltiples ocasiones que nos den copia, que nos dejen ver el pliego y el encargo del 15 de mayo, el que costó 14.445 € y que nadie nos lo ha hecho llegar en múltiples ocasiones, además, Dña. Carmen, se lo hemos hecho en su presencia para que se lo diga al concejal, que nos lo de y, o no le hace caso o no se lo dice para no tener que judicializar la vida pública y la verdad que D. Agustín, a nosotros tampoco nos gusta que se les cedan competencias al Cabildo de Gran Canaria, es algo que hemos defendido siempre en este Pleno, pero cuando uno ve que las cosas no se mueven, tiene que pedir ayuda a Instituciones superiores que entienden que lo saben hacer mejor porque lo que está claro que quienes están al frente de la gestión de este conflicto ya no sé si es la alcaldesa, si el concejal, poco hacen y nos lo acaban de decir. Mire, D. Diego, la historia de lo que ha pasado en Pabellón Paco Artilles la conocemos todos, todo eso que usted nos ha dicho que desde el año 19 sabe que la empresa no quiere seguir, que en el año 20 que vino el COVID, todo eso lo sabemos todos, se lo hemos escuchado decir en montón de ocasiones pero los mismos problemas que se supone que ha tenido usted para desatascar este problema o el mismo personal o la misma falta de músculo administrativo, debe ser la misma o el mismo personal que ha conseguido resolver y casi pagar en poquito tiempo ese desequilibrio económico, debe ser que se ha volcado más usted o este Ayuntamiento en gestionar ese desequilibrio económico que en solventar los problemas del Paco Artilles. Si usted cree que mostrar solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del Paco Artilles es llegar a un acuerdo extrajudicial con ellos, permítame que le diga que está usted equivocado, me gustaría saber cuándo fue la última vez que usted habló con esas personas o cuándo fue la última vez que usted habló con los usuarios y usuarias del Pabellón Paco Artilles, con los clubes que se han tenido que marchar porque se le llena la boca después en este Pleno felicitando a los nadadores, nos ponemos todas las medallas con los equipos que tienen, yo la primera pero ustedes no hacen nada para que sigan nadando en este municipio. Dice usted que el acuerdo es jurídicamente inviable porque hay que hacer obras de más de 3.000.000 € y yo ahora me he quedado francamente asombrada, ¿qué quiere decirme usted a mí?, ¿que en el encargo que le ha hecho a la empresa el 15 de octubre, (que permítame recordarle que se lo tuve que preguntar tres veces por escrito), le ha advertido a la empresa que está haciendo el pliego para después sacarlo a licitación, que tiene que poner que la empresa que lo coja tiene que hacer una inversión de 3.000.000 € o no le ha dicho nada o lo va a hacer el Ayuntamiento como lo está

haciendo Pabellón Polideportivo d La Barranquera? y,¿de que informes jurídicos me habla?, ¿me los puede enseñar?, ¿de esos secretos que tienen ustedes con un montón de gente y no tienen encima de la mesa? pregunto, porque yo sí lo puedo poner a usted encima de la mesa informes jurídicos hechos por este Ayuntamiento, similares a los que se necesita para cuando usted y el Gobierno al que usted pertenece quieran abrir el Paco Artilles, quieran, porque es una cuestión de voluntad y es sencillo, el deporte es una competencia propia, lo aprobamos usted y yo en este Pleno a propuesta de usted, Dña. Carmen, competencia propia, es sencillo, usted tiene las cuentas saneadas porque usted liquidó el Plan de Ajuste, es sencillo, usted tiene empresas públicas que prestan competencias impropias, que además son deficitarias previo encargo del mismo a la Junta de Gobierno Local, es sencillo, usted tiene empresas públicas que ejecutan obras de competencias impropias con informes jurídicos, que usted que además accede al Gestiona mejor que yo, pueda leerlo, es sencillo, usted ha traído a este Pleno con mi voto en contra, la cesión de competencias al Cabildo de Gran Canaria de cuestiones que usted reconoce que no puede llevar a cabo, es muy sencillo, yo le he puesto a usted cuatro informes jurídicos encima de la mesa, me gustaría ver el suyo. Sinceramente, me gustaría ver el suyo, pero sobre todo, lo que más me preocupa, es que después de haber debatido esta moción que usted no ha debatido nada, usted simplemente ha dicho, es jurídicamente inviable sin un solo documento que lo ratifique de una cuestión de competencia municipal que afecta al municipio y a casi un millón de personas que lo utilizan, usted no ha dicho ni una sola vez nada que vaya a ser de aquí en adelante. Si el 15 de octubre usted le encargó a una empresa que le redactara un pliego para poder visitar el Paco Artilles, debería poder contestarme aquí y ahora que es su gestión y no creo que tenga cosas mucho más importantes que hacer en el Área de Deportes, si se le ha dicho a esa empresa que hay que hacer obras por más de 3.000.000 € en la misma, fácil, ¿sí o no?, fácil y sobre todo, ¿lo hizo usted por urgencia? porque hoy es 25 de noviembre, 15 de octubre, ¿cuánto tiempo le dio a la empresa para que le hiciera el pliego?, supongo que su compañera concejala de Contratación se lo podría decir, son dos preguntas claves porque nosotros queremos ayudar y la única forma que tenemos para ayudar es impulsar que se vayan desatascando todas esas cuestiones, quisiera que fuera franco, que no me respondiera como otras veces, que me responde lo que quiere, ya se lo expliqué, que va a un bar y le dice que es lo que quiere usted y le dice, duele el

dedo gordo del pie, no, es sencillo, si se le ha advertido a la empresa que tiene que hacer obras de más de 3.000.000 €, como dice usted, si tiene el pliego en sus manos porque hace más de un mes que se lo encargó y qué gestiones y cuántas veces se ha reunido con las personas afectadas por el cierre del Pabellón Paco Artilles y una última pregunta que dejo encima de la mesa y esa se la dirijo también a usted Sra. Presidenta, me hubiera gustado saber cuál hubiera sido la actitud de Nueva Canarias si en lugar de ser ustedes quienes cerraran el Pabellón Polideportivo Paco Artilles hubiese estado al frente del Gobierno del Partido Popular , me hubiese gustado saber si hubieran esperado todo el tiempo que hemos esperado nosotras haciendo una oposición responsable, creyéndonos todas y cada una de sus mentiras, todas y cada una de su inacción, si hubiese sido exactamente en la misma si hubiesen estado en el lado de la bancada de enfrente, en la oposición.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): simplemente para posicionar el voto, nuestro voto va a ser favorable y lo que está claro es que a fecha de hoy, Telde, segunda ciudad de Gran Canaria, cuarta ciudad de Canarias, no hay ningún Polideportivo municipal abierto, no hay ninguna piscina municipal abierta y la verdad, nos ponemos a mirar la hemeroteca y mire, tengo algunas noticias de marzo de 2019, ya se asegura que la electrificación iba a estar completada y que no iba a ser ningún tipo de impedimento para que no abriera en las Navidades de 2019, eso fue antes del COVID por si después me dicen que vino el COVID, eso fue antes. El Paco Artilles, pues tres cuartos, el 12 de abril anunciaron a bombo y platillo la recuperación, al menos temporal pública de la gestión y subrogación del personal para no cerrarlo y a 25 de noviembre

pues seguimos con todo cerrado y eso, guste o no guste, es la realidad y la verdad es que haga referencia el Sr. Ojeda al acuerdo que se llegó con las trabajadoras de las Escuelas Infantiles para hacer lo mismo. La verdad es que desde el principio y lo he comentado con otros compañeros, con el cierre del Paco Artilles, me temo que esto va a ser para las próximas elecciones, ya tenía esa sensación y sigo teniendo la sensación que va a ser un tema a lo mejor recurrente en las próximas elecciones, reabrir el Paco Artilles, porque viendo los pasos que se están dando al ritmo que se va trabajando, me temo que en este mandato este Polideportivo no se va a reabrir, así que va a seguir un poco la historia que siguió las escuelas infantiles, el Paco Artilles va a ser para las próximas elecciones un tema recurrente me da porque sí tengo la sensación que este ritmo no se va a conseguir abrir en este mandato.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): para concluir hablo de otra realidad, si nos remontamos a la última vez que se cerró el Polideportivo Paco Artilles en el Gobierno están los mismos, está usted Dña. Carmen Hernández y está usted D. Héctor Suárez, yo no sé si es que la unión o la alineación de los astros, las estrellas hace que cada vez que ustedes dos estén juntos, se cierre el Polideportivo Paco Artilles y tendrán que venir otros para abrirlo, como sucedió la vez anterior. Lo cierto es que el Polideportivo Paco Artilles, por lo sucedido por los hechos y cómo van los acontecimientos y lo que se anuncia va a tardar años en abrir, las contradicciones de lo que dice es asombroso, por un lado dicen que no se puede abrir el Polideportivo Paco Artilles, partiendo ya de la idea de que se tiene que renovar todo el sistema eléctrico porque ya está desfasado y tiene que estar con las nuevas instalaciones, mire, eso es incomprensible y nos lo trasladó al otro día en la Junta de Portavoces con un debate con Dña. María Eugenia, eso contradice lo que están haciendo ustedes que es pagarle el boletín, el recibo del suministro eléctrico a Lude, a la empresa, para que no se corte, es decir, ustedes están pagándose las últimas facturas que recuerdo, 1.200 € para que no corten el suministro eléctrico y por otro lado dicen que se tendrá que renovar y hacer todo un sistema eléctrico nuevo, será, vuelvo y repito, esa alineación de las estrellas que hacen esas contradicciones. Si el Polideportivo Paco Artilles va a ir para largo, busquemos las alternativas en La Barranquera, qué es lo que ha pasado con esos grupos, con esos motores que no se ha vuelto a decir nada, han pasado cinco meses, desde ese entonces, ¿el Gobierno de Canarias no ha dicho nada?, usted Dña. Carmen Hernández, ¿no ha preguntado a sus compañeros en el Gobierno de Canarias porqué no se le responde, no se las ha dicho absolutamente nada si se autoriza o no la apertura de La Barranquera con esos grupos externos?, ¿no se sabe nada todavía?, es decir, ¿no hay otra alternativa?, salió un concurso público para la electrificación de todo Arauz, tiene un máximo para ejecutar la obra de seis meses, ha pasado ya algo más de un mes, las obras no han comenzado. ¿qué es lo que pasa?, ¿está en standby, no se ha podido iniciar, ya se ha iniciado de otra manera, quedan cinco meses entonces para abrir La Barranquera?. Vamos a hablar de hechos entonces reales y que se pueda buscar alternativas ante esa situación complicada del Paco Artilles, que vuelvo y repito, por lo que se ofrece, por lo que se dice, esto va para largo, entonces, si hoy podemos decir algo, miren, pues se nos ha dado respuesta de los grupos electrógenos, se puede hacer o no se puede hacer, si no se ha dado respuesta pues mire, yo creo que entre todos, nosotros los primeros, pero ustedes que tienen representación en el Gobierno de Canarias y las Formaciones que me acompañan aquí, tanto en el Gobierno como en la oposición, podemos ir todos juntos y preguntar por qué no se da respuesta después de cinco meses y, si se ha dado respuesta, por transparencia, que se diga lo que ha sucedido porque, miren, se gastaron dinero en un proyecto y ese proyecto se quedó ahí, no se ha vuelto a hablar más de esos grupos externos. Y termino como comencé, dando el agradecimiento a aquellos que han mostrado su interés y su preocupación por aquellos usuarios, miles de usuarios que estaban en el Polideportivo Paco Artilles.

D. Agustín Déniz Peña (PSOE): lo primero es pedirle a Dña. Sonsoles Martín si cree

que nuestras aportaciones pueden incluirse o las puede tener en consideración dentro de la moción, le vuelvo y le repito que estamos de acuerdo con todo lo argumentado y con lo expuesto pero sí nos gustaría saber si si vas a tener en consideración y por otro lado, D. Diego acaba de reafirmar lo que está en ese desglose de encargo del pliego de las obras que se deben acometer, que son un montante de casi 3.000.000 €, pero es verdad que si vemos el desglose, la mayor parte de ese presupuesto no va encaminado a una de las propuestas que acabamos de lanzar y que se podría tener en consideración, la entrada del Polideportivo y el acceso a la sala de Musculación, la propia sala de Musculación y el acceso a los aseos o a los vestuarios no tienen por qué tener ningún tipo de obra que impida poder desarrollar esa actividad y ahora mismo con personal municipal, entonces, se podría considerar y quitar un poquito el problema que tenemos con los usuarios, porque como bien decía la Sra. Alcaldesa anteriormente, creo que el Grupo de Gobierno busca el interés general de la población, yo creo que este Pleno lo que busca es el interés general y el beneficio de la ciudadanía de Telde y el interés general ahora mismo prima que las instalaciones municipales de servicios deportivos de este Ayuntamiento no existen prácticamente y deberíamos ponernos un poquito y ampliar la altura de miras y buscar soluciones y no demorar más en el tiempo todo este tipo de actuaciones que sabemos, porque somos conocedores de los trámites administrativos que llevan una licitación de este tipo, pero yo creo que hay que buscar alternativas que son posibles y que van en el bien y en el interés general.

D. Diego Ojeda Ramos: hay algunas cosillas que se han dicho que bueno en cuanto a la actitud del concejal, yo no sé qué espera usted de mi, es decir, Sonsoles, yo no voy a contestar lo que usted quiere que yo le conteste, yo voy a contestar lo que yo creo que debo contestar en función de los datos que manejo y cuando usted me acusa de obstaculizar el acceso suyo a los expedientes, en ningún caso y jamás me habrá visto usted acompañar a ningún concejal, salvo que me lo pida, para que mire en el ordenador, salvo que me lo pida a mi y es un funcionario o una funcionaria pública la que les acompaña y le da acceso a los expedientes que usted pide, otra cosa es que usted no haya sido capaz de pedir el otro, yo no sé lo que usted habrá podido pedir. Y, en cualquier caso, el funcionario me consta porque así lo ha hecho con Agustín Déniz, que también los ha pedido, le ha dado acceso a todos los expedientes, con absoluta claridad. Pero mire, nosotros no podemos votar a favor de esta moción porque como usted sabe, estamos obligados a defender el interés público de la Administración, y, por ende, de toda la ciudadanía y hoy hemos asistido a un ejemplo donde hay Grupos Políticos que han votado en contra del interés general en el decreto de ratificación del allanamiento de la Casa Condal, explicado perfectamente, ya no por políticos, como el que les habla, sino por el Secretario General de Pleno, se los ha explicado perfectamente hasta yo que solo soy maestro escuela lo entendí y ahora uso una muletillas muy usada en este salón de Pleno, mire, cualquier decisión que tomemos hoy aquí puede ser utilizada en sede judicial y de hecho se han utilizado manifestaciones del Gobierno para ir en contra de esta Administración y también algunos posicionamientos políticos, se han utilizado en sede judicial para ir en contra de esta Administración que al final representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Telde, por tanto, vamos a votar en contra de una moción del Partido Popular que nos parece a todas luces oportunista y que plantea acuerdos ciertamente ilegal, pero estamos a favor y lo hemos practicado, defender los derechos de los trabajadores a mantener su puesto de trabajo y también a que sean indemnizados, que les indemnicen y luego, cuando reabramos el Paco Artilles, que vuelvan a ser subrogados por la empresa y para eso hemos llegado a un acuerdo con ellos y si los juzgados bendicen esos acuerdos pues así será como ya lo hemos demostrado. El Partido Popular no puede darnos lecciones de moral en este sentido, a mi me gustaría recordarles que ustedes fueron quienes cerraron las escuelas infantiles dejando a más de 500 niños en la calle y a 50 trabajadores públicos en la calle y les mandaron la policía, porque ustedes sí que no les dieron la cara a esos empleados, nosotros nos hemos reunido con ellos cada vez que nos lo han demandado, con los trabajadores y trabajadoras del Paco

Artiles y sí mantengo contacto directo con los trabajadores y las trabajadoras, por lo tanto cada uno que piense cuál es el sentido del voto porque cuando se vota a favor de una ilegalidad la estaré cometiendo y cuando se vota en contra de algo que hay que votar a favor porque lo legal también lo estaré cometiendo. Por lo tanto, yo les pido a todos y a todas que reconsideren su voto porque en estos acuerdos hay ilegalidades y además se va en contra de la Administración Local, en contra del Ayuntamiento, en contra de todos los vecinos, Ayuntamiento viene de ajuntamiento, de cuando se juntaron una serie de personas para trabajar por el bien común.

Sra. Alcaldesa: yo, a riesgo de que la proponente me tache de que doy lecciones o de que hablo cuando el asunto es de un Área tengo que decir dos cosas, primero que como Alcaldesa, coordino y dirijo la política local, para lo bueno y para lo malo, y no soy una alcaldesa que se pone de perfil, eso además, me ha generado algún problema en el pasado, es decir, que cuando dirijo y coordino un grupo de concejales intento coordinar y dirigir y me preocupo de los asuntos de cada delegación, hasta donde llega un ser humano porque tampoco tengo yo dotes sobre humanas, digo que me ha generado algún problema porque hay quien le puede gustar más un alcalde que reparte delegaciones, fomenta los reinos de taifas y que cada grupo político, cada partido decida por su cuenta y en este asunto que efectivamente yo comparto y quiero pensar que toda la oposición compartimos y el Gobierno que es un asunto importante para la ciudad porque, efectivamente, como decía Dña. Esther González, es la única piscina que tenemos abierta. Es cierto que me cuesta creer que a todo el mundo le importa tener espacios públicos abiertos porque claro, Dña. Sonsoles decía, ¿y qué han hecho ustedes si hubiera sido el Partido Popular quien la hubiera cerrado? pues mire, es fácil, ese ejercicio es súper fácil, ya le digo lo que hicimos cuando ustedes cerraron las escuelas infantiles, cuando mantuvieron encerrado El Cubillo, cuando mantuvieron cerrado el Juan Carlos Hernández tan importante para Jinámar, cuando mantuvieron cerrado la Casa de la Infancia de Jinámar, cuando dejaron que se cayera a trozos el Mercado Municipal y no voy a seguir para que no diga usted que uso mucho tiempo, ¿pues saben que hicimos?, llegar al Gobierno y abrirlo todo, eso hemos hecho y, por tanto, fácil la respuesta y yo creo que clara. Solidaridad con los trabajadores, toda, está la solidaridad que hemos hecho que yo no conozco muchos casos en Canarias y es que hemos creado una mesa con los trabajadores y con sus representantes sindicales, hemos contratado a un abogado y uno bueno para poderles ayudar, para buscar la fórmula legal porque claro, dicen, queremos ayudar, sí, pero solo nos alumbran los caminos legales. si nos proponen caminos de ilegales, no vamos a ir por ahí porque nosotros actuamos de otra manera. Por tanto, hemos contratado a un despacho para que nos asesore cómo poder subrogar a ese personal, por cierto, el Partido Popular, en Comisiones, en Juntas de Portavoces, ha cuestionado que sea correcto subrogar, lo digo por las contradicciones, es verdad que a puerta cerrada y no había cámara, pero hay testigos, todos los que estábamos en esa Junta de Portavoces fuimos testigos de cómo se cuestionaba, si era legal o no la subrogación y nosotros siempre nos hemos amparado que en sede judicial, con un acuerdo extrajudicial, los jurídicos nos dicen que no solo es legal, sino ya lo hicimos, se hizo con las escuelas infantiles. Por tanto la solidaridad toda y seguimos trabajando para que los trabajadores puedan volver cuando el Paco Artiles se reabra. Pero, insisto, el interés general tiene dos requisitos: cumplir la legalidad, por tanto, esta moción efectivamente, como bien decía el concejal, propone ilegalidades porque propone subrogar al personal y encargárselo a una empresa pública cuando los informes de Intervención y de la Jefa de Servicios son contrarios, eso es una prevaricación como la copa de un pino y, segundo, interés general supone cumplir la legalidad y la defensa de los intereses de esta Administración, que recuerden que no es nuestra Administración, que es la de todos los ciudadanos, ¿por qué iría en contra de los intereses de esta Administración apoyar esta moción? porque va o puede ser utilizada en sede judicial, ya lo han hecho, algunos sindicatos, representantes de los trabajadores han utilizado nuestras reuniones, nuestras declaraciones públicas en sede judicial para ir en contra de esta Administración y a favor de la empresa que eso ya para mi es

surrealista, esto no es una opinión, esto está en las actas del Juzgado, no voy a mencionar al sindicato por no perjudicar a la inmensa mayoría del sindicalismo de ese sindicato que me consta que tienen una historia y una tradición de ejercer correctamente, pero está en las actas de los juzgados y si alguien lo cuestiona le pido al abogado las actas y lo podrán ver, es decir, hay un sindicato que ha defendido los intereses de la empresa en contra de lo que esta Administración y ha utilizado como basa las reuniones, los artículos que se han publicado de nuestras declaraciones, por tanto, es posible que utilicen esta moción y evidentemente nosotros a eso no nos vamos a sumar, porque aunque las mociones no son ejecutivas, no son normas, no son leyes, no resuelven, sí que tenemos un precedente de que los juzgados tienen en cuenta las mociones, ¿se acuerdan de aquella moción en la que vetábamos la compra de productos a Israel? pues un Juzgado en la comunidad me imagino, no recuerdo si la comunidad judía lo recurrió no sé quién lo recurrió, pero sé que vino una sentencia donde nos dijo, oiga, esa emoción no procede decir, nosotros no podemos estar votando ilegalidades porque, primero, es una contradicción con nuestras obligaciones como concejales que juramos la Constitución para cumplir las leyes y, en segundo lugar, entendemos nosotros que no es lo mejor, pero, en cualquier caso, que quede claro, vamos a seguir trabajando para abrir el Paco Artilles cuanto antes, no es fácil porque tenemos que sacarlo a concurso, porque hay que hacer una obra y no podemos votar la moción porque lo que plantea es absolutamente ilegal porque los informes son negativos y porque además, como digo, se puede utilizar en los juzgados en contra de la Administración y además estamos en un momento en el que estamos ganando, es decir, en los juzgados han dado la razón a la Administración y están imputándole a la empresa las indemnizaciones, no creo que nadie quiera que ahora en los próximos juicios que queden nos imputen a nosotros las indemnizaciones de los trabajadores por tomar decisiones que pueden ser oportunas políticamente, porque bueno, queda bien ante la ciudadanía y ante los afectados, pero que no responde a los criterios que nosotros creemos que debe responder.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): no sabe lo que le agradezco que me vaya a permitir cerrar y después no vaya a utilizar el Reglamento a su favor. Mire, yo no le puedo consentir a usted que usted me diga a mí que nosotros planteamos votar ilegalidades y, por otra parte, también quiero defender lo que dijo mi compañera María Eugenia Melián en la Junta de Portavoces donde hay más testigos que, efectivamente, usted sabe igual que yo, que si no hay un acuerdo extra judicial no se puede subrogar al personal una vez pasen tres meses y no hacer eso pues es incorrecto, ahora, si usted quiere explicarlo a su manera porque cree que saca algún rédito político, puede decir lo que quiera, ahí habían testigos afortunadamente, es más, si yo no me equivoco hasta el Secretario puede dar fe de ello, que no lo voy a meter en esta historia, mire D. Diego, lo que espero de usted es que dimita, se lo pido públicamente, lo que espero es que dimita y que asuma responsabilidades políticas por ésta y otras tantas cosas que ha hecho o más bien que no he hecho.

Usted dice que esta moción es oportunista, ¿qué significa? ¿que es una oportunidad que esté cerrado el Paco Artilles?, no mire, es que yo creo que hay que poner encima de la mesa la realidad de este municipio, que no tenemos piscina desde hace nueve meses. Le pregunté claramente tres cosas y no me respondió a ninguna y mi compañero le preguntó por los motores y tampoco, oiga, apostillo, toda mi solidaridad y todos mis respetos para los maestros de escuela, que usted los ha dejado hoy a la altura del betún porque dice que hasta usted que es un maestro de escuela lo ha entendido, usted nos ha dejado a todos a la altura del betún y son esas personas que nos educan, que nos enseñan las bases de nuestra educación y nuestros principios y en las que todos los que estamos aquí ponemos a nuestros hijos en sus manos para que en el día de mañana tengan un futuro próspero y yo alabo la tarea que hacen y la defienden y seguiré poniendo en sus manos la educación de mis hijos porque creo que son personas que comprenden, comprenden muy bien lo que leen y los sentimientos, no sé lo que piensa usted, entiendo que se equivocó, pero vaya por aquí todo mi apoyo y toda mi solidaridad

hacia ese comentario completamente fuera de lugar.

Por otra parte, nosotros aquí no pedimos que se vote ninguna ilegalidad porque usted y todo su grupo de gobierno y lo han sacado a relucir, han votado a favor de que las escuelas infantiles que no es una competencia propia la lleva una empresa pública, ¿es ilegal?, haga el informe, pídale, con todos los datos encima de la mesa, pero si no se pide un informe, nadie se lo va a hacer. Y usted y en contra del Partido Popular, ha votado favorablemente de que se cedan competencias al Cabildo de Gran Canaria en materia de Contratación, en materia de Servicios Sociales, ¿es legal?, pida los informes. Miren, la piscina del 29 de abril la que está en Schamán la lleva la Federación de Natación de la isla de Gran Canaria, pero es que la piscina del Julio Navarro el Ayuntamiento de Las Palmas se la ha cedido al club y ha puesto aquí encima de la mesa el compañero Tino que la sala de Musculación por la mañana puede estar abierta con el personal que estaba en el Rita Hernández., ¿quiere más soluciones?, ¿quiere más alternativas?, escoja la que quiera y ya le he quitado que la gestión directa la lleve Gestel, tiene usted tres soluciones encima de la mesa, a lo mejor pueden llevar nada más la de la tarde porque ustedes dicen que eso es rentable, que ese servicio es rentable. D. Diego, Dña. Carmen, hay otra pregunta que me viene aquí encima de mi cabeza, ¿qué pasaría si es el Rocasa el pabellón que tiene cerrada sus instalaciones deportivas?, ¿estaríamos nueve meses con el pabellón cerrado?, vaya por delante que yo soy la primera que lo defiende, la primera, pero las comparaciones son odiosas. Hemos pasado de Telde, Ciudad Deportiva a Telde, Ciudad sin deporte o, mejor dicho, a Telde, ciudad sin deporte, que le gusta a los concejales. Dña. Carmen, ¿se recuerda en esta foto?, ¿no se recuerda?.

Sra Alcaldesa: Dña. Sonsoles, por una cuestión de forma, si usted se dirige a mi y me hace preguntas, yo, por un ejercicio de transparencia y de responsabilidad tengo que responder, por favor, o no me haga preguntas si no quiere que luego yo cierre, que puedo hacerlo después de su moción, no me haga preguntas, haga usted las afirmaciones que considere porque si me pregunta le voy a contestar .

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Dña. Carmen, después me puede contestar usted a la pregunta explícita de si se recuerda en esta foto, Nueva Canarias detrás de una pancarta en el cierre de las escuelas infantiles que usted me ha recordado D. Diego, es su compañera Alcaldesa, su compañera Dña. Minerva y su compañera Dña. Fefi. ¿Sabe cuál es la diferencia entre el cierre del Paco Artilles y el cierre de las escuelas infantiles?, se lo voy a explicar en un momentito. Primero la situación económica del municipio, ahogado por facturas y la situación económica derivada de su Gobierno, ahora la situación económica es buena. Segundo, aquí era una competencia impropia, esta es una competencia propia, se lo recordé antes, aprobada por usted y conmigo en este Pleno a propuesta de la Alcaldesa. ¿Sabe usted cuál es la diferencia?, que ahora usted está en el Gobierno y nosotros estamos en la oposición. Cuando ustedes se ponían detrás de una pancarta, ahora se les recomienda a los trabajadores que no hagan ruido porque son mejores las negociaciones sin ruido, esa es la diferencia, y Dña. Carmen, es cierto, usted abrió las escuelas de infantiles pero tiene cerrado el Rita Hernández, tiene cerrado el Paco Artilles, tiene cerrada La Barranquera, tiene cerrado el Mercado Municipal desde hace más de tres años, todo eso también lo tiene cerrado, recuerde que solo le he preguntado por la foto, la veo ahí escribiendo. Por tanto, nosotros vamos a mantener la moción, D. Agustín, yo entiendo lo que usted quiere decir cuando quiere que cambiemos el punto número 5, pero nos gustaría dejarlo como está porque entendemos que hay que pedir ayuda a Instituciones supramunicipales. Nosotros no podemos permitir ni un día más que este Pabellón esté cerrado, evidentemente mañana no se lo va a dar la llave a alguien para que abra la puerta, pero creo que entre usted, Dña. Esther y D. Juan Antonio Peña hemos puesto encima de la mesa diferentes propuestas, que espero don Diego que coja alguna y que la estudie y que venga aquí y nos lo explique. Mire, hemos intentado cedérsela a la Federación, no puede ser por esto, mire, hemos intentado defenderse del club, no ha podido ser por esto, mire, hemos

intentado hablar, no podía ser por esto, mire, vamos a trasladar a los trabajadores, no ha podido ser por esto, porque ya yo lo he explicado aquí en muchas ocasiones, querer, poder y saber, se tienen que dar esas tres máximas, si usted quiere pero no puede y no sabe, si usted puede pero no quiere o no sabe y si usted sabe pero no quiere o no puede se tiene que mover en las tres tesituras, por tanto, me gustaría, Dña. Carmen, me gustaría D. Diego, que cogiera el mismo ímpetu que hicieron para las escuelas infantiles, se lo pedí en el último Pleno para poder abrir el Paco Artiles, me gustaría que en el próximo Pleno se diera cuenta aquí, yo se lo voy a preguntar, de todo este tipo de propuestas que están encima de la mesa y me gustaría Dña. Carmen, que me respondiera simple y exclusivamente si se recuerda en estas fotos, no vaya a aprovechar que también puede, para hacer un turno de cierre alternativo, porque entonces yo también podré volver a pedir la palabra que sí me lo permite el Reglamento para cerrar esta moción, que es lo que me corresponde.

Sra. Alcaldesa: Procedemos a la votación, hay un empate y saben que cuando hay un empate hay una potestad de la Presidencia de someter en una segunda votación y utilizar el voto de calidad que me acaba de apuntar el Sr. Secretario, por una cuestión de orden, D. Juan Antonio.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): tengo la duda porque en el punto número 13 sucedió exactamente lo mismo y no se repitió la votación.

Sra. Alcaldesa: no lo consideramos pero se esa votación se perdió, es decir, que me refiero que ahí no salió el punto porque había empate, no sé utilizó, es una prerrogativa que tenemos, no estamos obligados a utilizarla.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): perdón, ¿podría volver a explicar eso que es la primera vez que lo escucho en el salón de Plenos?.

Sra. Alcaldesa: yo creo que lo mejor como es un tema técnico de aplicación del Reglamento que lo explique el Secretario, lo del uso del voto de calidad.

Sr. Secretario: cuando se produce un empate en la votación, se somete nuevamente a votación y si persiste dicho empate prevalece el voto de calidad de la Alcaldesa, en este caso, en aquel asunto no se produjo esa segunda votación y por tanto, como no se obtuvo la mayoría necesaria para que ese asunto se aprobara, no existe acuerdo, no es que fuera ni aprobado ni rechazado, simplemente no existe acuerdo, en éste se somete nuevamente a votación.

Sra. Alcaldesa: cierto, él es el especialista, al haber un empate tenemos que resolver el empate para que el asunto se resuelva diríamos. En este caso entonces se somete a una segunda votación y se utiliza el voto de calidad de la Presidencia.

Tras el empate inicial a 13 votos entre los votos desfavorables de los integrantes de los grupos del gobierno, y los votos favorables de los integrantes de los grupos de la oposición, se sometió nuevamente a votación y, al persistir aquel empate, prevalece el voto de calidad desfavorable de la Alcaldesa.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal CIUCA, relativa al fomento de la Pirotecnia silenciosa (R.E. 42.721, de 16.11.21)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

D. Juan Antonio Peña Medina: simplemente bajo las dudas y el desconocimiento, lo pregunto antes, como estaba incluida la moción en la propuesta de acuerdo en el punto número 17, ¿qué es?, ¿que se elimina o ahora pasa a urgencias?, simplemente es la duda, no tengo ninguna necesidad de debates.

Sr. Secretario: el acceso que se tiene a través de la sede electrónica Gestiona a las convocatorias de los Plenos, de las Comisiones, la relación que aparece en datos básicos del expediente del Pleno en cuestión incluye, si se fijan, correlativamente, todos y cada uno de los asuntos que no tienen por qué coincidir con lo que es el decreto de convocatoria y la comunicación que reciben. En este caso sigue siendo una propuesta de acuerdo, pero es de la parte declarativa y, en este caso, urgente, si quiere explicar la urgencia para votarla.

D. Juan Antonio Peña Medina: muchas gracias, Sr. Secretario por la aclaración. La urgencia pues viene motivada porque es la primera vez que nos sucede, es la primera vez que traemos una moción por urgencia, por lo menos desde que estoy como portavoz, como concejal de Ciuca, hubo un día festivo que fue San Gregorio, nosotros no lo contabilizamos por error, entonces pues la registramos en el día que normalmente suele ser el último día, pero como es día festivo y además porque se acercan unas fechas como es la Navidad y que además de que el Ayuntamiento va a tener diferentes actividades, yo creo que también si se hace, aunque sea mínimo, la cuestión de concienciación con esta moción, la publicidad o el trato a los medios de comunicación, particularmente cada Grupo, cada concejal, yo creo que ya contribuimos algo para el fomento de la pirotecnia silenciosa en el municipio, de ahí la urgencia.

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por D. Juan Antonio Peña Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Son numerosos los efectos negativos que provocan los espectáculos pirotécnicos convencionales tanto en la salud de las personas autistas, con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y bebés, como en la de los animales. Seres que sienten verdadero temor hacia la pirotecnia, pues tienen los sentidos exacerbados, especialmente el oído, por lo que perciben los ruidos de manera aumentada.

Se trata de personas hipersensibles a los sonidos y a las luces, a quienes los estruendos les generan un alto nivel de ansiedad y estrés, incluso pueden causarles crisis, episodios en los que se ponen muy tensos, lloran, gritan, se tapan los oídos desesperadamente y en algunos casos pueden llegar a autolesionarse o presentar convulsiones. Muchas familias con niños con autismo buscan estrategias para protegerlos de estos espectáculos pirotécnicos, preparando a estas personas con antelación durante días o buscando sitios alejados para pasar las fiestas y así evitar exponerlos a este riesgo, pero no siempre es posible.

Pero cada vez más ciudades españolas, europeas y del mundo entero han aprobado o están debatiendo utilizar los llamados voladores “silenciosos”, una alternativa de bajo ruido, que evita el uso de proyectiles explosivos de gran calibre y detonaciones controladas, con el fin de disminuir de manera notable el nivel de estruendo, pero manteniendo la belleza y espectacularidad en las coreografías y el uso del color.

Con esta moción se pretende garantizar la calidad y belleza del espectáculo visual de la pirotecnia, pero disminuyendo notablemente el nivel de ruido producido por los

estruendos de los voladores convencionales, mediante el empleo de los fuegos silenciosos.

Según señalan numerosos expertos y asociaciones, los ruidos que acompañan los grandes espectáculos pirotécnicos convencionales supera en la mayoría de los casos el umbral máximo acústico a partir del cual se puede generar daños en el oído. Además de trastornos de audición, que afectan especialmente a los bebés al contar con sistema auditivo en fase de desarrollo, está demostrado que el ruido ocasionado por la pirotecnia produce efectos negativos entre la población afectada por el trastorno del espectro autista (TEA).

A su vez, las asociaciones vinculadas a la defensa y cuidado de los animales llevan tiempo denunciando los efectos nocivos que produce la pirotecnia en estos seres vivos, entre los que destacan extravíos debido al pánico, atropellamientos, lesiones corporales, lesiones auditivas, estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, pérdida de orientación, etc.

Dichos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino también se extienden a la fauna silvestre, como las aves salvajes urbanas que sufren efectos de desorientación, abandono del nido e incluso la muerte debido al ruido producido por la pirotecnia convencional.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- Poner en marcha, junto con asociaciones ciudadanas, campañas de concienciación sobre los efectos negativos del uso de la pirotecnia convencional y el fomento de fuegos artificiales alternativos sin ruido entre la población.

Segundo.- Crear en las cabalgatas y ferias organizadas por el Ayuntamiento de Telde un espacio físico o de horario sin ruido, donde, en un intervalo determinado se deje de tocar o emitir música y gritar, para que esos niños y niñas con TEA puedan disfrutar a partir de ahora de una actividad de ocio que no podía disfrutar hasta el momento debido a su hipersensibilidad al ruido.

Tercero.- Qué a partir de este momento el Ayuntamiento de Telde use en todas las exhibiciones organizadas por la institución voladores “silenciosos” para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo de luces sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido, ni tampoco los animales. En la misma línea, no subvencionar o ayudar económicamente al pago de pirotecnia convencional en eventos festivos de barrios o cualquier otro similar.

Antes de concluir esta primera intervención decirles que, con el fin de enriquecer este documento, nosotros mostramos nuestra disponibilidad de añadir, modificar o mencionar de otra manera con el fin de que salga el espíritu, porque yo creo que todos los que nos sentamos aquí, aparentemente, yo creo que podemos tener ese mismo sentimiento, también he de reconocer y tampoco atribuye el cien por cien, que hay personas comprometidas que trabajan o llevan trabajando algún tiempo, conozco perfectamente el trabajo de Dña. Auri Saavedra, que es un tema que le preocupa y que a lo mejor antes de estar en su actividad política, lo ha desarrollado, por lo tanto, yo creo que existe y no quiero decir que esto sea algo novedoso, sino que sé que se trabaja y creo que en la Ordenanza de Bienestar Animal ya se incluye un apartado, se trabaja en este sentido, pero bueno, yo creo que la abundancia no determina nada, sino si mostramos todos los

que nos sentamos aquí por lo menos nuestra voluntad de trabajar en aras y sobre todo de comprender también, los que nos sentamos en la oposición, si el Gobierno toma estas medidas, pues también que las comprendamos, pues yo creo que sería un avance, por lo tanto mi disponibilidad a cualquier aportación.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): simplemente mostrar nuestro apoyo a la moción y todo lo que plantea, obviamente estamos de acuerdo con lo que plantea el compañero Juan Antonio Peña y vamos a apoyarla.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros, en la misma línea que Dña. Esther, vamos a votar a favor de la moción porque no podemos estar más de acuerdo con lo que se plantea.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): nosotros también estamos totalmente de acuerdo con la moción pero y ya lo hablé con el compañero Juan Antonio Peña en el último acuerdo, nosotros queríamos hacer un inciso, ¿pueden eliminar de este párrafo el “no” al final del texto, pues pone en la misma línea que no?. Nosotros queríamos eliminar el “no” por lo siguiente, nuestro argumento es el siguiente, o sea, yo creo que no se trata de dejar de subvencionar y ayudar a los barrios cuando celebran sus fiestas y utilizan pues la pirotecnia, sino todo lo contrario, ayudarlos a subvencionarlos con este tipo de pirotecnia silenciosa. Por lo tanto, yo le pediría al compañero Juan Antonio, si no le importa, pues cambiar ese último párrafo y que quedara con el siguiente texto: “en la misma línea que el Ayuntamiento se comprometa a subvencionar o ayudar económicamente al pago de este tipo de pirotecnia, voladores silenciosos en eventos festivos de barrios o cualquier otro similar” y evidentemente nuestro apoyo va a ser a favor, vamos a votar a favor de esta moción.

Dña. María Aurora Saavedra Suárez: nos alegra de que la hayan traído, muchas gracias, por supuesto que apoyamos esta moción pero también con algunas aclaraciones y matices y sugerencias y peticiones, ya que están abiertos a las mismas, pues maravilloso. La primera sería recordar que sí, que desde Participación Ciudadana y Bienestar Animal llevamos dos años trabajando desde los barrios en distintos programas, escuchando a la población al respecto, lo que opinan sobre el tema, escuchando también en los centros escolares cuando se trabajó la ordenanza de bienestar animal y por último, en este último proceso de participativo, para tratar explícitamente los fuegos artificiales y pirotecnia en general, sus usos respetuosos y el daño que ocasionan a través del borrador de la futura ordenanza de bienestar animal en su artículo 11 en el apartado 27, trabajo que se ha compartido a todos los Grupos Políticos antes de llevarlo a la Junta de Gobierno para poder enriquecerlo con las posibles aportaciones que puedan hacernos. Segundo, que tras el proceso participativo ya el compañero D. Servando González, al que fue invitado también a esos talleres, manifestó su decisión de apoyar y establecer esos tramos en las Cabalgatas de Reyes y en otros espectáculos navideños sin música ni ruidos para el disfrute de las personas sensibles y/o autistas, así como las que se acompañen de animales de compañía. Tercero, sería lo de sustituir lo de silencioso por menos intenso, menos ruidoso, fuego frío, más que nada porque lo de los fuegos silenciosos no existen y puede llevar a error, lo que se ha probado en otros municipios da lugar a error y la gente piensa que se han aprobado los fuegos que no se producen nada de ruido y esos fuegos no existen, son menos intensos, menos estruendosos, se eliminan aquellos que no tienen luminosidad, pero sí que producen algún tipo de ruido y lo que se hace es poner música de fondo para minimizar ese ruido que es bastante menor y luego están también los fuegos fríos que carecen de esa altura que a lo mejor se precisan en otros. Pero simplemente es ese matiz, en vez de poner silencioso ponerlo menos intenso o menos ruidoso para ajustarnos y no llevar a error a la población y por último, ya que estamos todos de acuerdo, sería declararla institucional evidentemente y así la hacemos de todos porque de todos es el trabajo y la preocupación por mejorar en adelante la

dinámica de seguir trabajando de la mano, como ya ha ocurrido en otras ocasiones con su Corporación.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): muchas gracias Dña. Auri Saavedra, empecé agradeciendo y poniendo en valor el trabajo que desempeña, no me cabe duda, por lo tanto, yo no tengo ningún problema, no tengo ningún problema en cambiar la cuestión silenciosa, entiendo que se presta a confusión, cuando lo he trabajado, cuando lo he transmitido, cuando lo he hablado he tenido que esforzarme en algunas veces un poquito más para explicarle lo que significa, no significa quitar el ruido cien por cien, sino bajar la intensidad y que a lo mejor a aquellas personas que estén dentro de sus casas pues no sientan tanto los ruidos y que puedan ayudar.

Respecto a la propuesta de Dña. Soledad Hernández, evidentemente no tengo ningún problema tampoco convertirla en positivo la segunda parte, pero sí es verdad que, por mi encantado, pero el decir que el compromiso de la Institución o del Gobierno a ayudar a subvencionar el uso de estos fuegos en todas las fiestas y barrios puede llevar un poco a la confusión, es decir, yo ahí matizaría dentro de las posibilidades o cualquier historia porque si lo hacemos tal cual como lo plantea, al final, todos los barrios, todas las fiestas, potencian esta pirotecnia, y, ¿de dónde va a sacar el dinero el Ayuntamiento si lo aprobamos hoy?, es decir, yo creo que no sé cómo se buscaría ese matiz, es decir, estoy de acuerdo con que se fomente o que se ayude dentro de las posibilidades, no sé cómo sería el texto realmente para no crear tampoco una confusión porque sino al final, ¿de dónde va a sacar también los recursos del Ayuntamiento?, para no crear falsas expectativas?. Y, respecto a la institucional, pues tampoco tengo ni el más mínimo problema, eso sí, para la próxima sí que me hubiese gustado saberlo con anterioridad porque no hubiese venido aquí con la incertidumbre o el trasladarle a la ciudadanía la incertidumbre si salía la urgencia porque como no tenía el posicionamiento del resto de Formaciones Políticas, no lo sabía, pero bueno, que no pasa absolutamente nada, que nosotros lo convertimos en institucional porque creo en el proyecto, no creo en el que sea una cosa exclusiva de Ciuca ni una propuesta porque comencé diciéndolo así, estas cuestiones, yo creo que nos afectan a todos y que entendía que iba a salir, cuando me lo preguntaban, porque creo que los que nos sentamos aquí, fuera de las historias políticas o de cualquier otra historia, entendemos como una realidad, una necesidad y si podemos poner nuestro granito de arena, pues bienvenido sea, así que por mi parte no hay nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: se aceptan las enmiendas con el matiz que usted propone de fomentar los fuegos en los barrios en la medida de las posibilidades.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): simplemente añadir eso, que bueno, cuando planteaba eso es evidentemente dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, y a de hecho el Ayuntamiento subvenciona y ayuda a los barrios, o por lo menos lo hacía hace algunos años que creo que no tantos y simplemente era sustituir porque sé que los barrios reciben esa ayuda porque ahora vaya en esta línea, evidentemente, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: sobre todo porque estos fuegos son más caros, son más recomendables, pero es verdad que son económicamente un poquito más caros, no sé si un poquito o un pocazo, la verdad es que no tengo el dato, pero sé que son más caros.

Dña. María Aurora Saavedra Suárez: por un lado, discúlpeme si no he podido manifestarle con anterioridad lo que se iba a pronunciar hoy aquí, pero sobre todo también recordarles a todos que en esos talleres participativos estuvieron presentes empresas de pirotecnia y fue un acuerdo consensuado, una de Telde y la Pirotécnica de Valsequillo para no nombrar a ninguna.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción con las enmiendas propuestas por Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) y Dña. María Aurora Saavedra Suárez (NC).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del nº 8311 al 9080 de 2021.
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 14 de octubre, 21 de octubre y 28 de octubre de 2021 y sesiones extraordinarias y urgentes de 10 de octubre y 8 de noviembre de 2021.

B. COMPARENCIAS

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala del grupo municipal Mixto Unidas Podemos, Dña. Esther González Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Nos han llegado quejas ciudadanas en relación a la falta de iluminación en parques, en el Parque de San Juan y en Jinámar, el Parque de las Mil Palmeras, curioso porque estuvimos en prensa desde hace un mes, que hubo un cambio de luminaria, pero sin embargo nos siguen mandando fotos posteriores a las fechas esas donde el parque se ve completamente a oscuras e incluso gente teniendo que salir a caminar con linternas porque no pueden ver por dónde pisan, obviamente me gustaría que se tomaran medidas en esto para que haya un poquito de seguridad en los parques públicos en el municipio.

Por otro lado, estos días, hemos conocido también que sean notificados a los colectivos que están haciendo uso de la Casa de la Condesa que deben desalojar el espacio, me gustaría hacer alguna reflexión porque muchas veces vemos estos espacios públicos, que por cuestiones de negligencias y de las Administraciones, quedan abandonados durante años y completamente destrozados, ahí, al lado mismo de la Casa de la Condesa, tenemos ese Tanatorio que es una inversión 200.000 €, se acordará D. Tino Arencibia porque en la inauguración de este espacio ahí estuvo, ahí está la noticia, en la hemeroteca en el año 2010, ahí está ese espacio que no tiene ningún tipo de uso, ese dinero público que se invirtió ahí se tiró a la basura porque no se le está dando uso. ¿Qué pasa con estos con estas situaciones?, cuando la Administración de esta forma negligente deja espacios públicos al abandono pues hay Organizaciones que se dedican a recuperar estos espacios y quiero recordar de aquí surge el movimiento Okupa, el movimiento Okupa no es meterse en una casa privada, surge de recuperar estos espacios públicos que han sido abandonados, que se han perdido para darles un uso social. Lo que vemos que no tiene ningún sentido sacar algún colectivo que está dando uso a un espacio para rehabilitarlo, invertir dinero público y después que quede cerrado y que acabe, pues